

QUILMES, 13 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-0731/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición de toner para la impresora de la Tesorería de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a los fines de afrontar dicha adquisición se ha procedido a efectuar la correspondiente imputación preventiva, conforme surge del comprobante de fs. 4.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 40/12, de fs. 18 y 19, ha establecido el procedimiento de Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 21/12, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de oferentes y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 22 se observa que no se han recepcionado ofertas, motivo por el cual el presente procedimiento se considera desierto.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose en el Dictamen N° 502/12, glosado a fs. 26.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar desierta la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 21/12, por falta de presentación de ofertas.

00721





ARTICULO 2º: Encomendar a la Dirección de Tesorería la inclusión del pedido de toner en la próxima licitación del rubro.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00721



Dra. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Rector
Universidad Nacional de Quilmes